

Obtención del Nivel B1 en lengua extranjera

Acreditación del nivel B1 en Lengua Extranjera

El alumno/a que solicita acceder al Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas debe acreditar un nivel B1 en una lengua extranjera. Este requisito está tomado de la [Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre](#), que regula el Máster, en el Apartado 4.2 - Condiciones de acceso al Máster- donde se indica que el estudiante habrá de acreditar el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del [Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas](#) para poder matricularse.

La UCAM realiza pruebas de nivel en inglés, francés, alemán e italiano. Estas pruebas han sido diseñadas con el fin de evaluar la capacidad del estudiante para utilizar las cuatro destrezas de comunicación, por lo que deberá realizar ejercicios gramaticales y léxicos, además de actividades de comprensión oral y escrita.

Para la preparación de la prueba de nivel se recomienda realizar los ejercicios correspondientes al nivel de B1 y B2 del Marco Común de Referencia para el Aprendizaje de las Lenguas.

La [Escuela Superior de Idiomas de la UCAM](#) prepara para los exámenes oficiales en todos los niveles determinados por el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas en inglés, francés, alemán e italiano. Además los estudiantes podrán optar por realizar el examen de B2, C1 y C2.

- [Pruebas para el nivel B1](#) (inglés, francés y alemán)
- Certificados admitidos y su correspondencia con el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas ([inglés](#), [francés](#), [alemán](#), [italiano](#) y [otros idiomas](#))